Informe complementario al Acta de Evaluación realizada en el marco de la Contratación Directa N° 08/2016 Adquisición de Pasaje Aéreo, bajo el ID N° 308.340.

Cuadro de cumplimiento de documentación requerida:

Se constata la documentación presentada por los oferentes según el siguiente cuadro:

Documento	Discovery Travel	Sensicred
a) El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple
d) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple
f) En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución;	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
i) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado	Cumple	Cumple

Abg. Julio Germán García Lovera
Secretario General
SENAC

Atilio Javier Cámeron
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENAC

Abg. César Domínguez
Director Gral. Asesoría Jurídica
SENAC

de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;		
j) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	Cumple	Cumple
k) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	Cumple	Cumple
l) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	Cumple	Cumple
m) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	Cumple	Cumple

Ambas empresas presentan toda la documentación de carácter formal y sustancial, razón por la cual se debe aplicar el criterio de desempate, el cual se encuentra en la primer acta de evaluación, aclarándose que la Empresa Discovery Travel ha presentado con su carta oferta copia de todos los documentos requeridos en el PBC, y Sensicred poseía la mayoría de su documentación en el SIPE presentado.

Asunción, 22 de junio de 2.016

Abg. Julio Germán García Lovera
Secretario General
SENAC

Atilio Javier Cámeron
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENAC

Abg. César Domínguez
Director Gral. Asesoría Jurídica
SENAC